

Salut i Força

El periódico que promueve la salud en Baleares

Síguenos



@saludediciones

CANAL 4



Control



Año XXVI • Del 7 al 20 de diciembre de 2020 • Número 434 • www.saludediciones.com



Juli Fuster, director gerente de IbSalut

“La experiencia de la primera ola del Covid nos ha permitido afrontar la segunda con estancias hospitalarias mucho más cortas”

Págs. 4-5-6



Solo podrán ser 10 comensales estas fiestas los días 24, 25, 31 y 1

Pág.9

Son Espases, premiado como el hospital de España con mejor gestión

Pág. 7



El Hospital General ya asiste a los pacientes del ambulatorio El Carme

Pág. 12



Premios de las VII Jornadas del IdISBa

Pág.22



Beca UBES-ROCHE 2020 de innovación sanitaria

Pág. 15



ADEMA-UIB: innovación educativa, digital e investigación

Pags.38-39

Analizamos hoy las figuras delictivas por imprudencia previstas en nuestro Código Penal, en concreto, aquellas atribuibles a los sanitarios. Para determinar si es posible responder penalmente por realizar una acción u omisión imprudente, resulta imprescindible analizar la institución de la «imprudencia», a estos efectos debemos saber que la imprudencia tiene tres categorías: leve, menos grave y grave, mereciendo únicamente el carácter de reprobable las dos últimas, que pueden ser constitutivas de los delitos de homicidio imprudente y lesiones imprudentes.

El legislador no define qué debe entenderse por imprudencia, pero sí encontramos en la doctrina y en la jurisprudencia una suerte de definición, entendiéndose por tal aquella conducta humana, acción u omisión voluntaria no intencional o maliciosa que, por falta de previsión o por inobservancia de un deber de cuidado, produce un resultado dañoso para un bien jurídico protegido por la norma.

En el ámbito sanitario hallamos la imprudencia profesional, que tiene su base y fundamento punitivo en

Los delitos por imprudencia de los sanitarios

la trasgresión de deberes de la *lex artis*, o lo que es lo mismo, el conjunto de reglas técnicas a las que se sujeta el ejercicio de la actividad profesional médica, que, en suma, comportan que el médico haya cumplido lo exigible en cada ocasión, conforme a lo señalado por la ciencia en ese concreto momento, y para esa concreta situación del paciente.

Otros elementos de importancia para la valoración del cumplimiento de la *lex artis*, sobre todo a la luz de la pandemia, son el contexto donde tiene lugar el acto médico y la cualificación concreta del sanitario actuante, pues no debemos olvidar que la medicina no es una ciencia exacta y que la obligación del médico es de medios y no de resultados.

El Tribunal Supremo viene recogiendo una serie de supuestos en los que sí es apreciable una conducta delictiva en el ámbito sanitario, entre los cuales encon-

tramos: (i) que se trate de una conducta clara de abandono o descuido por parte del médico; (ii) el incumplimiento reiterado de deberes básicos; y (iii) ciertos errores de tratamiento. Por otro lado matiza que no será punible, en principio, la falta de una extraordinaria pericia curativa, que los elementos determinantes de culpa son el daño efectivo y la evitabilidad del comportamiento y que el médico carece de responsabilidad penal en casos de deficiencia de material.

En definitiva, no es posible establecer unos criterios estándar en lo que a errores médicos o daños se refiere, por lo que deberá analizarse cada caso de manera individual para determinar si una imprudencia médica es subsumible en los tipos penales anteriormente referidos.



Marta Rossell
Socia Directora
Bufete Buades

The News Prosas Lazarianas

Si, si han leído bien, el **Govern**, que farda de día y de noche de ser muy progresista y que no para de alabar y agradecer la gran profesionalidad de sus más de 3.000 médicos, les maltrata no solo con la pérdida de 1.400 euros del doble recortazo sino que en concepto de productividad variable del año 2019, “*les gratifica*”, generosamente y de manera espléndida, con 22 euros mensuales por barba. Lluve sobre mojado porque el año pasado, fue más o menos la misma cantidad. La productividad variable fue un recorte del gobierno de **Bauza** que este **Govern** no ha recuperado, por mucho que se llenen la boca de que han devuelto todos los derechos a los médicos. Antes se cobraba entre 1.500 euros a 3.000 euros anuales y hace dos o tres años, unos 250 euros. Hay una triste realidad y es que hay que reconocer que los médicos hemos tragado y admitido todos los abusos de una mejorable clase gerencial y de una administración que nos realiza un *mobbing* institucional sin precedentes. Entre la sobrecarga, la pasividad, el *burnout* y la depresiva indefensión aprendida, el colectivo médico ha aceptado como un trágala casi todo, dada la situación económica del país y sin altercados para no deteriorar más la imagen de la Sanidad. Por supuesto, nadie duda de nuestra dedicación, ya que hemos dado sobradas muestras de nuestro proceder basado en nuestra piedra angular que es la ética, la relación médico-paciente y la entrega vocacional. Ahí están las 71 lapidas de médicos fallecidos por el Covid 19, por ahora y para la cuales no es posible amnesia alguna. Mientras una colla gerencial, alejada de la dura realidad clínica, - porque nunca han visto un paciente -, nos perdona la vida, colgándose la medalla de una gestión mediocre, en la cual no se reco-

20 euros al mes para cada médico del Ib Salut

noce el protagonismo, la buena praxis y el liderazgo del médico. El médico nunca falla y trabaja a destajo, su modelo siempre se adapta a la realidad (y sino que se lo pregunten a los magníficos médicos de la desvalorizada Atención Primaria), en contraste con otros

Este año la pedrea, más bien la limosna, es de 20 euros al mes. El colmo del despropósito. Más que incentivar lo que hacen es penalizar, agraviarnos, humillarnos y tomar-

nos el pelo. Esperamos y estaremos

atentos a que una partida incentivadora no se reconvierta, como el año pasado, y vaya a parar a la caja única para resolver el déficit presupuestario hospitalario. Esperamos que la gerencia de HUSE haya adoptado las medidas pertinentes sobre el absentismo laboral. ¿Es buena gestión sanitaria quitar a los profesionales unos incentivos y dedicarlos a solventar otras cuestiones, ajenas al colectivo médico y al resto de los profesionales? ¿Por ciertos cuales son los incentivos de la secta gerencial? Una cosa tengo clara, si a un médico se le pagan 250 euros, ellos no deberían cobrar ni un euro. Doble recortazo y ahora, la limosna

de la productividad variable. Lo repetiré de nuevo, casi 22 euros al mes. Van de sobrados y no tienen vergüenza. ¿Hasta cuándo, seguirán abusando de nuestra paciencia, hasta cuando, apreciados colegas lo permitiremos, hasta cuando seguiremos aguantando este trato indigno? La respuesta está en nosotros. **Pero ya saben, en derrota transitoria pero nunca en doma. Feliz Navidad.**



modelos, que se muestran ineficaces y fallidos. Pero esto, tiene un alto precio, a nivel de su salud emocional y de un creciente y progresivo desgaste profesional. Hemos montado una huelga, por ahora suspendida, pero la situación que se vive es para montar un CIRIO de no te menees. Y en este contexto, llega el magnánimo Ib Salut y como cada año, ponen en marcha el “*culebrón*” del reparto de los “*pseudoincentivos*”.



Miguel Lázaro *
Psiquiatra HUSE
Coordinador del
Centro de
Atención Integral
de la Depresión.